La Universidad Central

La Universidad Central de Madrid fue creada en 1821 por orden del Reglamento General de Instrucción Pública, que proporcionó al país la primera estructuración moderna de la educación. En ella se reunieron los estudios de la Universidad Literaria de Alcalá, los de San Isidro y los del Real Museo de Ciencias Naturales. Este primer intento de asentar la universidad en Madrid solo pudo mantenerse hasta 1824 ya que la restauración absolutista de 1823, con el regreso a las ideas del antiguo régimen en materia educativa, imposibilitaron su continuidad.

En 1836 se inició un segundo intento de ubicar en Madrid la universidad, con el nuevo traslado de las Facultades y Estudios establecidos en Alcalá de Henares. Éste se completó al año siguiente y junto con los demás establecimientos de enseñanza superior de Madrid se constituyó la Universidad Literaria de Madrid, denominación que se mantendría hasta 1850, en que recuperó el nombre inicial de Universidad Central[1]. Las Facultades –establecidas definitivamente en 1845, a raíz del plan Pidal– eran: Teología, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y Filosofía y Letras.

Con la Ley de Instrucción Pública de 1857 –Ley Moyano– que insistía de manera reiterada en el carácter práctico que habrían de tener las enseñanzas universitarias, y con el fin asegurar algunas instalaciones en las que posibilitar estas enseñanzas prácticas, se estrecharon los lazos con algunas instituciones científicas vinculadas con la actividad investigadora y docente de la Universidad, como el Museo de Ciencias Naturales, el Real Jardín Botánico y el Real Observatorio Astronómico que dependían administrativamente de la Universidad y funcionaban en la práctica como laboratorios de esta.

En 1900 se instauró el Ministerio de Instrucción Pública que supuso la modernización de la estructura universitaria planteada por Moyano, vigente

[1] La nueva universidad se ubicó inicialmente en las instalaciones de los Reales Estudios de San Isidro (actual instituto de San Isidro). Un año después, en 1837, se trasladó al convento de las Salesas Nuevas, en la calle de San Bernardo.

https://dx.doi.org/10.5209/hei.08.02
Ilustradoras científicas en la sombra. «Dibujantas» en la Universidad Central. Ana Cabeza Llorca y Victoria López-Acevedo Cornejo. © Ediciones Complutense, 2026.

hasta entonces. Se reformaron los planes de estudio universitarios y se creó la Junta para Ampliación de Estudios en la que tuvieron presencia activa muchos catedráticos de la Universidad Central. En marzo de 1933, el ministro de Instrucción Pública presentó[2] el proyecto de Ley de Bases de Enseñanza Universitaria que definía una universidad moderna, formadora de personas, de profesionales y vivero de investigación.

Durante la Guerra Civil se paralizó el desarrollo de la actividad académica y una gran parte del profesorado universitario madrileño se trasladó a Valencia. Al finalizar ésta, el exilio y la depuración del personal docente universitario mermaron significativamente el claustro de la Universidad Central. En 1943 entró en vigor la Ley de Ordenación de la Universidad Española, a raíz de la cual la Universidad Central pasó a denominarse Universidad de Madrid[3].

Esta ley se mantuvo vigente hasta 1970 en que se promulgó la Ley General de Educación[4]. Al amparo de esta Ley y ante la obligación de aprobar unos estatutos provisionales, la Universidad de Madrid pasó a denominarse Universidad Complutense de Madrid[5].

2 *Reseña histórica de la Universidad Complutense* https://www.ucm.es/resena-historica y *La reforma universitaria de la Segunda República española*. https://www.espaciosdeeducacionsuperior.es/18/04/2022/la-reforma-universitaria-de-la-segunda-republica-espanola%EF%BF%BC/

3 «Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española», *Boletín Oficial del Estado* n.º 212, 31 de julio de 1943, p. 7406-7431.

4 «Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa», *Boletín Oficial del Estado* n.º 187, 6 de agosto de 1970, p. 12525-12546.

5 Así aparece en los «Estatutos Provisionales de la Universidad Complutense de Madrid», *Boletín Oficial del Estado* n.º 74, 27 de marzo de 1971, p. 4985-4991, prorrogados en 1974 (*Boletín Oficial del Estado* n.º 147,20 de junio, p. 12731) y vueltos a prorrogar en 1977 (*Boletín Oficial del Estado* n.º 200, 22 de agosto, p. 18760) hasta la aprobación de los primeros estatutos definitivos en 1985 (RD 861/1985, *Boletín Oficial del Estado* n.º 139, de 11 de junio, p. 17585-17602).